



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 02 FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO: COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 03 del 17 de febrero de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web de la institución, www.iepedrooctavioamado.edu.co, ya que se requiere la oportuna compra de hornos microondas, para la materialización de proyectos y es deber de la institución proveer los implementos necesarios, para garantizar el bienestar de los estudiantes.

OBJETO:	COMPRA DE 3 HORNOS MICROONDAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.253.000
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y/o los materiales, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de diez (10) días contado a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa, está interesada en recibir propuestas para contratar la compra de tres hornos microondas, para facilitar la calentada de los almuerzos que los educandos traen de sus casas. Es deber de la institución proveer los implementos necesarios, para garantizar el bienestar de los estudiantes; La institución educativa cuenta con 6 grupos que asisten a jornada única y hasta la fecha la Secretaría de Educación no ha suministrado el servicio de almuerzo para éstos estudiantes, por lo cual se requiere realizar ésta compra.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HORNOS MICROONDAS DE 120V	3

Para dicha compra y/o servicio se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L. (1.253.000) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de [disponibilidad presupuestal N° 06](#) con fecha 22 de febrero de 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	21/02/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Publicación aviso invitación pública	23/02/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	24/02/2022 2pm	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	25/02/2022	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	25/02/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones	28/02/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	01/03/2022	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar en el correo electrónico procesospoa@gmail.com la siguiente información:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro mercantil Cámara de comercio (persona natural comerciante) no mayor a tres meses
- Registro único tributario (RUT) acorde con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del representante legal, si es empresa-De la persona natural, si es independiente.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica) o de la persona natural si es independiente.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 3 meses
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica
- Certificado de paz y salvo con parafiscales, expedido por el representante legal de la empresa o planilla de pago seguridad social (persona jurídica)
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) no mayor a tres meses
- Certificado de alturas (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

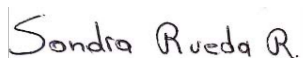
DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 23 de febrero de 2022, a las 2PM.

En la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa.


Testigos: Sandra Rueda R.


Andrea Arboleda V.